

DOCUMENTO DILIGENCIA DECRETO JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. CONVENIO FMC FORET DEVOLUCION AVAL.	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR DECRETO DE FECHA 23/01/2020	
OTROS DATOS Código para validación: P4ISD-HPR3E-PKDXK Fecha de emisión: 23 de enero de 2020 a las 11:05:55 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/01/2020 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086973-P4ISD-HPR3E-PKDXK 8998D0F6A95438131EF69ED1972E94794BD230A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

En Huelva, a 23 de Enero de 2020.

Reunidos:

De una parte D. Manuel Francisco Gómez Márquez, mayor de edad, con DNI nº 29.771.240-V, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Huelva, en su calidad de Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, habilitado en el presente acto por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2020.

De otra parte, D. Pedro Catá Fábregas, mayor de edad, con DNI 37.268.989-L, actuando como apoderado y en nombre y representación de FMC Foret, S.A.(en adelante, FM Foret), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia 11, escalera B, planta 9ª.

MANIFIESTAN

I.- Que, en fecha del presente documento, FMC Foret, S.A. ha firmado el Acta de Reversión a la Autoridad Portuaria de Huelva de los terrenos pertenecientes a las concesiones administrativas C-1160, C-1006 y C-1006/1 sitios en Av. Francisco Montenegro de Huelva (documento adjunto núm. 1).

II.- Que en el mencionado Acta de Reversión, en sus páginas 20 y 21 se acuerda dar por cumplidas las obligaciones impuestas a FMC Foret, S.A. sobre dicho terreno y dar por totalmente cubiertas las responsabilidades pecuniarias derivadas de las obligaciones medioambientales de recuperación de dichos suelos correspondientes a FMC Foret, S.A., asumiendo la Autoridad Portuaria de Huelva, las labores que en esta materia resulten en su momento necesarias a instancias del órgano competente.

De igual forma, se dan por concluidas las labores de desmantelamiento de las instalaciones y reposición del dominio público portuario a su anterior estado, que corresponden a FMC Foret S.A. como titular que fue de la concesión administrativa C-1160.

III.- Que, en fecha 24 de mayo de 2012, FMC Foret, S.A. depositó en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva aval bancario de la entidad CITIBANK inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 4539, por importe de 6.000.000,00 € (SEIS MILLONES DE EUROS), para responder a sus obligaciones de pago que pudieran derivar de la ejecución de los trabajos de descontaminación de los terrenos de la citada concesión C-1160 (documento adjunto núm. 2).

DOCUMENTO DILIGENCIA DECRETO JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. CONVENIO FMC FORET DEVOLUCION AVAL.	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR DECRETO DE FECHA 23/01/2020	
OTROS DATOS Código para validación: P4ISD-HPR3E-PKDXK Fecha de emisión: 23 de enero de 2020 a las 11:05:55 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/01/2020 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086973-P4ISD-HPR3E-PKDXK 8998D0F6A95438131FE69ED197E94794BD230A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

IV.- Que, FMC FORET desistió de la licencia solicitada para el proyecto de recuperación voluntaria de los terrenos.al haber asumido las competencias la Junta de Andalucía.

Que, en fecha 10 de Septiembre de 2018, FMCForet solicitó la devolución del aval bancario depositado, por carecer de fundamento su mantenimiento al haber desistido de la licencia de obras para la recuperación de los terrenos que garantizaba.

V.- Adicionalmente, según el acta de reversión de los terrenos, será la Autoridad Portuaria de Huelva la que asumirá los trabajos de recuperación de los terrenos que sean requeridos por el órgano ambiental competente.

VI.- Que, en el Juzgado Contencioso-Administrativo 2 de Huelva, se tramita el procedimiento ordinario 772/2015, en el que FMC Foret, tiene presentada demanda contra el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por responsabilidad patrimonial en base a la demora en la resolución de la solicitud de licencia municipal de obras del proyecto denominado “Recuperación voluntaria de suelos de la parcela de Francisco Montenegro, en las instalaciones de FMC Foret, S.A.”.

Y en base a dichas manifestaciones,

ACUERDAN

PRIMERO .- Que habida cuenta de que, conforme al Acta de reversión de los terrenos que fueron la concesión C-1160 de FMC FORET, es la Autoridad Portuaria la que asume la responsabilidad pecuniaria derivada de la recuperación medioambiental de dichos suelos, y en la medida en que, en este mismo acto dicha Entidad Pública procede a presentar garantía, en forma de Aval para cubrir la responsabilidad pecuniaria referida, el Ayuntamiento de Huelva procede, también en este mismo acto, a la devolución a FMC FORET, S.A., del original del Aval bancario mencionado en la manifestación tercera, la cual lo recibe para su cancelación. Sirva el presente documento como recepción del mismo.

SEGUNDO. En relación con el recurso contencioso administrativo 772/2015, ambas partes acuerdan la presentación de un documento al Juzgado antes mencionado, dando por finalizado el citado recursosin que proceda condena a costas a ninguna de las partes, para lo cual conjuntamente con este escrito se deja firmado por ambas partes el escrito dando instrucciones a sus respectivas representaciones procesales parasu presentación ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Huelva.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086973/P4ISD-HPR3E-PKDXK 8998D0F6A95438131EFF69ED1972E94794BD230A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

TERCERO. - Se dé traslado de este acuerdo a la Autoridad Portuaria de Huelva para su conocimiento.

Y para que conste las partes firman este documento en el lugar y la fecha al inicio indicados.

Fdo.- Manuel F. Gómez
Márquez
Excmo. Ayuntamiento de
Huelva

Fdo.-Pedro Catá Fábregas
FMC Foret, S.A.